



III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y FAMILIA

Servicio de Acción Social

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid, por la que se hacen públicos los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Técnicas y se anuncia la contratación, en procedimiento abierto, tramitación ordinaria, del servicio de ayuda a domicilio del Ayuntamiento de Valladolid

1.-Entidad adjudicadora: Datos Generales y datos para la obtención de la información.

a)Organismo: Ayuntamiento de Valladolid

b)Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Acción Social

c)Obtención de documentación e información:

Se podrán obtener copias de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas en la página web del Ayuntamiento (www.valladolid.es - sede electrónica- perfil del contratante)

Se podrá obtener información en el Servicio de Acción Social. Monasterio de San Benito, C/ San Benito nº 1. 47003-Valladolid (planta baja, puerta 1).

Teléfono nº 983 42 61 05

Fax nº 983 42 63 00

La fecha límite de obtención de documentación e información coincidirá con el último día de presentación de ofertas.

d)Expte. nº AS14.054

2.-Objeto del contrato:

a)Tipo: Servicios

b)Descripción: Constituye el objeto del contrato el servicio de ayuda a domicilio del Ayuntamiento de Valladolid, de acuerdo con la regulación establecida en el Título II del Reglamento regulador de los servicios públicos de atención a personas mayores y a personas dependientes del Ayuntamiento de Valladolid, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Valladolid de 22 de diciembre de 2009, y comprende los servicios definidos en el apdo. 1º del Pliego de Condiciones Técnicas.

c)División por lotes y nº de lotes/nº de unidades: No

d)Lugar de Ejecución:

Municipio de Valladolid

e)Plazo de ejecución:El contrato extenderá su vigencia por un periodo de dos años en los términos establecidos en el pliego de cláusulas administrativas, estimándose su comienzo el día 1 de enero de 2015 ó el día siguiente a la fecha de formalización si ésta es posterior.

f)Admisión de prórroga.El contrato podrá prorrogarse de forma expresa por un periodo de dos años.

g)CPV (Referencia de Nomenclatura). 85312000-9 Servicios de asistencia social sin alojamiento.





3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: ordinaria
- b) Procedimiento: abierto
- c) Criterios de adjudicación, en su caso.
 - 1.- Precio (Hasta 25 puntos)
 - 2.- Proyecto de gestión (Hasta 50 puntos)
 - 3.- Mejoras (Hasta 25 puntos)

4. Valor estimado del contrato: 18.653.846,16 €

5. Presupuesto base de licitación: El Tipo de Licitación a la baja será de 14,42 €/hora, impuestos no incluidos, que corresponde al precio hora del servicio de ayuda a domicilio en día laborable.

El precio de adjudicación servirá de base para calcular el precio hora o el precio de servicio que haya de abonarse por los distintos servicios que se prestan, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de cláusulas administrativas.

6. Garantías exigidas. Provisional: No se exige. Definitiva (5%): 466.346,15 €

7. Requisitos específicos del contratista: Que ha de aportar el contratista propuesto como adjudicatario. Apartado M del Cuadro de Características.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
- b) Modalidad de presentación: Las proposiciones deberán presentarse según lo establecido en el apdo. 6.3 del pliego de cláusulas administrativas y en el apdo. F) del Cuadro de características del mencionado pliego.
- c) Lugar de presentación:
 - Ayuntamiento de Valladolid.
 - Servicio de Acción Social.
 - Monasterio de San Benito, C/ San Benito nº 1, planta Baja, puerta número 1.
 - 47001 Valladolid

f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de la oferta económica.

9. Apertura de Ofertas:

Se procederá a la apertura del sobre nº 2 y 3, en acto público y en una dependencia municipal, en el plazo establecido en el apdo. 6.5.2 del pliego de cláusulas administrativas, siendo oportunamente publicado en el perfil del contratante.

10. Gastos de Publicidad: El importe máximo a abonar por el adjudicatario en concepto de gastos de publicidad será de 171,60 €.

11.- Condiciones especiales de ejecución del contrato:

Contratar a una mujer víctima de violencia de género, al menos durante tres meses al año, a media jornada, cada uno de los años de duración del contrato.

Contratar a dos personas que sean perceptoras de renta garantizada de ciudadanía, al menos durante tres meses al año, a media jornada, cada uno de los años de duración del contrato.

Contratar a una persona con discapacidad, al menos durante tres meses al año, a media jornada, cada uno de los años de duración del contrato, además de la cuota legal





establecida por la Ley de integración del minusválido.

Se considerarán condiciones especiales de ejecución de carácter social los compromisos expresos que, al respecto, haya adquirido el adjudicatario en el "Plan social para la ejecución del contrato" presentado en su oferta, cuyo incumplimiento será causa de penalización y, en su caso, resolución del contrato.

La contratación de las personas incluidas en estos apartados se llevará a cabo, bien para la cobertura de sustituciones por vacaciones o bajas, y también, en caso de ser necesario el incremento de plantilla.

En Valladolid, a 10 de octubre de 2014, Concejala de Bienestar Social y Familia Rosa Isabel Hernández del Campo

